



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las y los Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este pleno legislativo para presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO.**

OBJETO DE LA PRESENTE

La presente iniciativa tiene como objeto exhortar, respetuosamente, al titular del Ejecutivo Federal a fin de que realice las acciones necesarias para desarrollar e implementar un Plan integral de reforestación a nivel nacional tomando en consideración las especies de árboles nativos y vocación de cada región, con el objetivo de regenerar nuestro medio ambiente, purificar el aire que respiramos, conservar la fauna y el agua, así como disminuir el efecto invernadero.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los incendios forestales han causado severos daños a la flora y fauna en todo el país, principalmente, en Tamaulipas; según datos de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), del 1 de enero al 15 de abril de este año, se han registrado 3,735 incendios forestales en 29 estados, lo que significa 97% más de lo que se presentó en el mismo periodo de 2020, y 29% más de lo registrado en 2019, lo cual, es alarmante y lamentable.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Con la cantidad de incendios forestales que se han presentado en este año, resultaron afectadas 127,110 hectáreas, lo que significa dos veces más si lo comparamos a la superficie dañada en el año 2020 que fue de 42,034 hectáreas.

Sin embargo, aún y cuando esta grave problemática resulta de inmediata resolución, la CONAFOR recibe cada año menos recursos para su funcionamiento; de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación, este organismo ha tenido una reducción presupuestal de **37.8%** para 2021 en comparación con 2018.

En ese año, la CONAFOR, gastó 4 mil 441 millones 794 mil 552 pesos, y para 2021 le etiquetaron solamente, 2 mil 762 millones de pesos; esto nos indica de manera precisa que, el combate a los incendios forestales, al igual que otros temas de gran trascendencia, tampoco es una prioridad para el actual gobierno federal y mucho menos, la reforestación de las zonas afectadas por dichos incendios.

Por otro lado, al fracasado programa "Sembrando Vida" se la han destinado 42 mil 500 millones de pesos en dos años y para 2021, otros 27,000 millones de pesos; entre sus objetivos se encuentran la generación de empleos, la incentivación de la autosuficiencia alimentaria, la mejora de los ingresos de las y los pobladores, así como la recuperación forestal de un millón de hectáreas en el país, todo lo cual, no se ha logrado.

En consecuencia, se ha tratado de disfrazar al programa "Sembrando Vida" como una opción para la reforestación de nuestro país, sin embargo, el Gobierno Federal a través de dicho programa no ha conseguido los resultados esperados, esto debido a que su funcionamiento ha estado plagado de irregularidades y falta de transparencia en el manejo de los recursos.

En su primer año de operación, "Sembrando Vida", fue una decepción total, ya que, de 575 millones de árboles contemplados, solo se sembraron 80 millones, de los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

cuales solo sobrevivió el 7 %, de acuerdo con cifras oficiales de la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal.

Además, este programa, solo beneficia a una mínima parte de las regiones campesinas, excluyéndose a la mayoría de las regiones y territorio nacional de un plan integral de reforestación.

Ahora bien, según datos de la NASA, México, está viviendo una de las sequías más generalizadas e intensas en décadas, al 15 de abril de 2021, casi el 85% del país enfrenta condiciones de sequía y un 54% agoniza por la falta de lluvias.

Sin duda alguna, parte de esta problemática se debe a la deforestación causada por los incendios forestales y a que el Gobierno Federal se ha mostrado indolente ante esta grave situación.

De ahí, la importancia de la reforestación, pues los árboles también son agentes fundamentales para asegurar la conservación del agua, pues son los encargados de la filtración de este vital liquido hacia los mantos acuíferos a los que accedemos a través de pozos y manantiales.

En conclusión, el Gobierno Federal ha dado prioridad a un programa que únicamente funciona para malgastar el presupuesto que bien podría utilizarse para destinarse a la CONAFOR y realizar efectivamente una labor de reforestación en las zonas que han sido afectadas por incendios forestales.

Por otra parte, las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas proponemos desarrollar e implementar un Plan integral de reforestación a nivel nacional tomando en consideración las especies de árboles nativos y vocación de cada región, con el objetivo de regenerar nuestro medio ambiente, purificar el aire que respiramos, conservar la fauna y el agua, así como disminuir el efecto invernadero.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Con ello, se pretende que, las zonas geográficas que han sido afectadas por incendios, desastres naturales, explotación maderera, entre otros, puedan ser reforestadas en su totalidad, ayudando así, a tener un medio ambiente equilibrado que nos beneficie tanto a los humanos como a las especies animales y mejore nuestra calidad de vida.

De esta manera, las legisladoras y legisladores de Acción Nacional reafirmamos nuestro compromiso con el medio ambiente.

BASES JURÍDICAS DE LA PROPUESTA

El artículo 64 de la Constitución Política local establece el derecho de presentar iniciativas, entre otros, a las y los Diputados.

La forma en que debe ejercerse ese derecho esta detallada en el artículo 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

PROYECTO RESOLUTIVO

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa mediante los cuales se plantea el decreto descrito con antelación, así como los fundamentos jurídicos y detalles que lo justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta, respetuosamente, al titular del Ejecutivo Federal a fin de que realice las acciones necesarias para desarrollar e implementar un Plan integral de reforestación a nivel nacional tomando en consideración las



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

especies de árboles nativos y vocación de cada región, con el objetivo de regenerar nuestro medio ambiente, purificar el aire que respiramos, conservar la fauna y el agua, así como disminuir el efecto invernadero.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 12 días del mes de mayo de 2021.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**

**DIP. GERARDO PEÑA FLORES
COORDINADOR**

**DIP. EDITH BERTHA RAMIREZ
GARCES**

DIP. MANUEL CANALES BERMEA

**DIP. HÉCTOR ESCOBAR
SALAZAR**

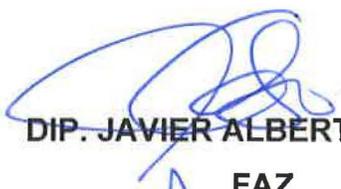


GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO


DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL


DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA
AGUIAR


DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE
COSS


DIP. JAVIER ALBERTO GARZA
FAZ


DIP. EULALIA JUDITH MARTÍNEZ DE
LEÓN


DIP. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ
ORTA


DIP. SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ


DIP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ
AZCÁRRAGA


DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ
CORREA


DIP. ALBERTO LARA BAZALDÚA


DIP. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA


DIP. KARLA MARÍA MAR LOREDO


DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR

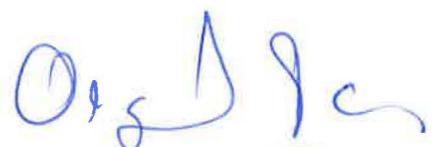

DIP. SONIA MAYORGA LÓPEZ



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**


**DIP. MARTA PATRICIA PALACIOS
CORRAL**


**DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL
SÁNCHEZ**


DIP. ABIGAL GARCIA TREVIÑO


**DIP. ALFREDO VANZZINI
AGUIÑAGA**